



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 004-2023-SUNARP-Z.R.N°VI-SEDE PUCALLPA
CONTRATACIÓN DE UN (01) CHOFER PARA LA ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN | NOTA |
|-----|---|---------------|---------------|
| 1 | CHÁVEZ DÍAZ, JUAN MANUEL | APTO | 20 |
| 2 | TELLO NORIEGA, EXEQUIEL | APTO | 14 |
| 3 | HENDERSON VILLACREZ, ANDY | NO APTO | 09 |
| 4 | TORRES RENGIFO, RICKY BRUNO | APTO | 15 |
| 5 | SALLES PADILLA, SALOMÓN * | DESCALIFICADO | DESCALIFICADO |
| 6 | VILLALTA MASIAS, MARCOS ALONSO ALEXANDER | APTO | 18 |

* Se descalificó al postulante por abandonar la sesión virtual donde se llevaba a cabo la evaluación de conocimientos.

Se deja constancia de la no asistencia a esta etapa del concurso, del postulante **Lewis Fasanando del Aguila**.

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO

Los postulantes con la condición de **APTO** deberán presentar sus Curriculum Vitae Documentado **el día 01 de diciembre de 2023, desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del mismo día (01/12/2023**, conforme al cronograma del concurso, al siguiente correo:

concursopublico_pucal@sunarp.gob.pe

Para ello se precisa lo siguiente:

1. La documentación debe ser debidamente foliada y firmada (no rubrica) por el postulante en cada una de sus páginas. El incumplimiento genera la descalificación del postulante.
2. La documentación se presenta de acuerdo al Formato de Ficha de Postulante, presentada en la etapa de inscripción y es la copia simple de toda la documentación que sustente y acredite el curriculum vitae del postulante, en el orden que se encuentre desarrollado en el formato de ficha de postulante.
3. Se deberá tener en cuenta lo indicado en el punto 11.4 (Evaluación Curricular), de las bases publicadas del C.P.M. N° 004-2023-SUNARP-ZRVI-SP.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Asimismo, es responsabilidad del postulante verificar que el archivo conteniendo el Curriculum Vitae Documentado sea remitido al Comité de Selección dentro del plazo indicado y en buen estado, con la finalidad de que el archivo pueda abrirse sin inconvenientes.

De igual forma se les precisa que el postulante que resulte ganador del concurso, deberá presentar en original toda la documentación que remitirá escaneada a este Comité de Selección para la evaluación de su curriculum vitae, para que puedan suscribir el contrato de trabajo correspondiente.

Cualquier duda o inconveniente comunicarlo a través del correo:
concursopublico_pucal@sunarp.gob.pe

Pucallpa, 30 de noviembre de 2023

EL COMITÉ DE SELECCIÓN